

*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre*

Pág. 1 de 2
R.M. N° 100/07

Sucre Capital de la República de Bolivia

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"

Sucre-Bolivia

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 100/07

Sucre, 01 de Marzo de 2007

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Con registro No. 0644, ingresa a la Comisión de Desarrollo Económico Financiero de Gestión Administrativa y Legal, la nota CITE DESPACHO No. 128/07 de 23 de febrero de 2007, remite la Sra. Alcaldesa Municipal al Presidente del Concejo Municipal y por su intermedio al Pleno del Ente Deliberante, solicitando la declaratoria en comisión del Lic. Giovanni Valverde Oficial Mayor de Desarrollo Social y del Prof. Freddy Carmona Director de Desarrollo Social, del 10 al 19 de marzo de 2007, a fin de que puedan asistir a los Juegos Trasandinos que tendrá lugar en la República Argentina a partir del 12 al 18 de marzo de 2007.

Que, La Dirección del Servicio Departamental de Deportes de la Prefectura del Departamento de Chuquisaca, hace llegar una invitación a los mencionados funcionarios del Gobierno Municipal a objeto de que participen el primero, como Responsable del Centro de Cómputos en Catamarca y el segundo como Jefe de Misión en la ciudad de Jujuy, en el marco de los X Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina 2007, a desarrollarse en cuatro regiones de la hermana República de la Argentina los días 12 al 18 de marzo del año en curso.

Que, la importancia del citado evento deportivo, radica en la participación de varias delegaciones de la región y que ayudará por cierto a elevar el nivel competitivo de nuestros deportistas en las varias disciplinas que nos representan y les permita a futuro acceder a otras competencias nacionales e internacionales.

Que, asimismo, conviene destacar que los pasajes serán cubiertos por la Prefectura del Departamento de Chuquisaca.

Que, el H. Concejo Municipal en sesión del Pleno N° 25 de fecha 01 de Marzo de 2007, en atención a las notas cursadas, ha resuelto declarar en comisión a los funcionarios Lic. Giovanni Valverde, Oficial Mayor de Desarrollo Social y Prof. Freddy Carmona Cortéz, Director de Desarrollo Social, a objeto de que puedan asistir a los referidos Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina 2007.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, declarar en comisión a los funcionarios de la Honorable Alcaldía Municipal de Sucre, con las prerrogativas establecidas en el Reglamento y disposiciones legales pertinentes.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso Específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1° Declarar en comisión del 10 al 19 de marzo de 2007, a los funcionarios Lic. Giovanni Valverde B. Oficial Mayor de Desarrollo Social y al Prof. Freddy Carmona Cortéz Director de Desarrollo Social, a objeto de que puedan participar en los X Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina 2007, que tendrá lugar en cuatro regiones de la República Argentina, los días 12 al 18 de marzo de 2007.



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág. 2 de 2
R.M. N° 100/07

Art.2° Páguense viáticos por 2 días nacionales en un 100% y 8 días internacionales en un 25%, al Lic. Giovanni Valverde B. y Prof. Freddy Carmona Cortéz, de acuerdo a itinerario de viaje, debiendo observarse el cumplimiento del Reglamento de Pasajes y Viáticos, aprobado mediante Resolución Municipal No. 463/06 de 11 de septiembre de 2006.

Art.3° La Máxima Autoridad del Ejecutivo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Lic. Domingo Martínez Cáceres
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL